



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 09 de septiembre de 2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15/10/21 Acta Comité Transparencia 52/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las once horas del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en forma virtual a través de la plataforma Zoom, para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dra. María Pilar Acosta Márquez, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Dr. René Mariani Ochoa Consejero Investigador, Dra. Tamara Morales Owseykoff, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Lic. Rubén Iván Sánchez Hernández Consejero alumno y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 010/2021 del día 9 de septiembre del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Validación del informe de atención del Sistema Institucional de Tutorías 4.- Asuntos Generales Asuntos Generales.....

Punto 1.- **Lista de asistencia.** El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes seis integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- **Lectura y aprobación del acta anterior.** El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual, es aprobada por unanimidad.....

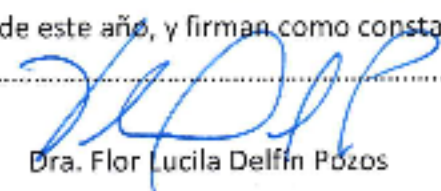
Punto 3.- **Validación del informe de atención del Sistema Institucional de Tutorías.** Se valida el registro y seguimiento de la actividad tutorial correspondiente al periodo Febrero-Julio 2021, del Programa de Especialización en Administración Fiscal y del Programa de Maestría en Administración Fiscal.....

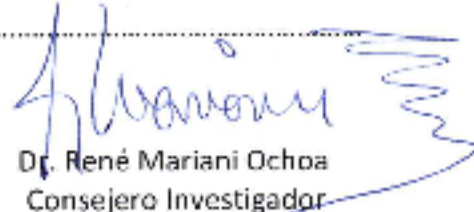
Punto 4.- **Asuntos Generales. 1 Solicitud de prórroga** solicitada por la C. **N1-ELIMINADO 136**, Matricula **N2-ELIMINADO 135** para la presentación de examen de grado, correspondiente a la generación 2016-2018 de la Maestría en Administración Fiscal. Una vez analizada la solicitud de prórroga y verificada que reúne los requisitos y se encuentra debidamente justificada académicamente, se acuerda otorgar el aval a la C. **N3-ELIMINADO 134**.

2. Solicitud de prórroga solicitada por el C. **N4-ELIMINADO 136** para la presentación de examen de grado, correspondiente a la generación 2016-2018 de la Maestría en Administración Fiscal. Una vez analizada la solicitud de prórroga y verificada que reúne los requisitos y se encuentra debidamente justificada académicamente, se acuerda otorgar el aval al C. **N6-ELIMINADO 137**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las doce horas del día nueve de septiembre de este año, y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....


Dra. María Pilar Acosta Márquez


Dra. Flor Lucila Delfín Pozos


Dr. René Mariani Ochoa
Consejero Investigador

Dra. Tamara Morales Owseykoff

Dr. Jorge Antonio García Gálvez


Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván


Lic. Rubén Iván Sánchez Hernández
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

2.- ELIMINADO El Matrícula estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

5.- ELIMINADO El Matrícula estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

6.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

7.- ELIMINADO El Matrícula estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."